I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista: Luisa Gineth Cubillos Riaño
Número del contrato: VPRE-317-2025
Periodo de ejecución: 07/05/2024 al 06/03/2026
Periodo de reporte: 5 al 30 de mayo de 2025
Fecha de elaboración: 3 de junio de 2025
Grupo Interno de Trabajo: Ambiental

II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se presenta la ficha del proyecto:

FICHA DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto de Concesión:	MULALÓ - LOBOGUERRERO
Modo proyecto:	Carretero
Generación:	4G
Tipo de Iniciativa: (Publica/privada)	APP
No. del Contrato de Concesión:	001
Nombre del Concesionario:	CONCESIONARIA NUEVA VIA AL MAR-COVIMAR S.A.S.
Fecha del Contrato de Concesión:	22 de enero de 2015
No. del Contrato de Interventoría:	049
Nombre de la Interventoría:	CONSORCIO INTERCONCESIONES 4G
Fecha del Contrato Interventoría:	13 de marzo de 2015
Nombre de la Fiducia:	CORFICOLOMBIANA

III. GESTIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

A continuación, se rinde el informe entre el **día 05** y el **día 30** del mes de **mayo** de **2025**, del componente **ambiental** en el marco del contrato de concesión modo **carretero**, **del contrato 001** de **2015 " Concesionaria Nueva Vía al Mar-COVIMAR S.A.S.**", en virtud de las obligaciones contractuales relacionadas con el proyecto**:**

1. INFORME SOBRE ASISTENCIA A COMITÉS Y REUNIONES EN PERIODO DE EJECUCION:

Planes de regularización:

Reunión – 19 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión de seguimiento del proyecto Mulaló Loboguerrero adelantada por el líder del equipo mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: modificación de la licencia ambiental, Tribunal de Arbitramento.

Reuniones Adicionales:

Reunión – 08 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Entrega del proyecto por parte del profesional ambiental que lo tenía a cargo.

Reunión – 19 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con la ANLA, concesionario, interventoría y la ANI, de solicitud de información adicional, respecto al trámite de modificación de licencia.

Reunión – 23 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con la ANLA, concesionario, interventoría y la ANI, de solicitud de información adicional, respecto al trámite de modificación de licencia.

Reunión – 26 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con el área de Defensa Judicial y los apoderados de la ANI, sobre tribunal 14229 Covimar vs ANI.

2. INFORME EJECUTIVO Y DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESION SEGÚN COMPONENTE

UF	NOMBRE	LICENCIA AMBIENTAL/PAGA	MODIFICACIONES DE LICENCIA AMBIENTAL	PERMISOS

1	Mulaló - Intersección Panorama Inicio Túnel 4 Cresta de Gallo	Licencia Ambiental Resolución No. 1429 de 17 de agosto de 2021	Modificada con Resolución 1989 del 10 de noviembre de 2021 Aclarada con Resolución 0689 del 4 de abril de 2022	Levantamiento de Veda Regional: Resolución 0100-0760-0094 de 15/02/2017: por el cual se levanta una veda de la especie Ceiba y se adoptan otras determinaciones. Levantamiento de Veda Nacional Resolución 1320 de 04/07/2017: levanta de manera parcial la veda de especies de flora silvestre y se toman otras determinaciones. Sustracción de reserva nacional Resolución 1835 de 11/09/2017: "por medio de la cual se sustrae de manera definitiva y temporal unas áreas de la Reserva Forestal del Pacífico establecida en la Ley 2da de 1959 y de la Reserva Forestal Protectora Nacional Hoya Hidrográfica del Río Dagua, y se toman otras determinaciones. Sustracción de reserva nacional: Resolución 2451 de 17/12/2018: Por medio de la cual se sustrae de manera definitiva y temporal unas áreas de la Reserva Forestal del Pacífico, establecida en la Ley 2da de 1959 y se toman otras determinaciones. (Área sustraída por el entonces INCODER. Sustracción Regional. Acuerdo Nº 003 de 29/01/2019, Acuerdo 005 de 19/03/2019 y Acuerdo 020 de 02/05/2019: Por el cual se resuelve una solicitud de sustracción en el Distrito de Conservación de Suelos del Cañón Río Grande. Levantamiento de Veda Regional: Oficio CVC 0761-398182020 del 15/08/2020, Diagnóstico de árboles. Radicación 398182020. Realizar el corte definitivo de 2 árboles de la especie Acacia Robinia y 1 árbol de la especie Yuca elephanti ubicados en la
2	Inicio Túnel 4 Cresta de Gallo - Inicio Doble Calzada en Pavas			
3	Inicio Doble Calzada en Pavas - Final Doble Calzada en Pavas			
4	Final Doble Calzada en Pavas - Inicio Túnel 9 Loboguerrero			
5	Inicio Túnel 9 Loboguerrero - Loboguerrero Intersección ruta 1901			

				ficha ML-UF3-022-27 en el corregimiento de Pavas, entre otras. Permiso de tala.

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 12 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico información ambiental ingresada y actualizada a la fecha en link remitido.

2. El martes 13 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico se remiten observaciones al documento *"Respuesta comunicación COVIMAR 20254090290842 (12.05.25)"*

3. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental ya se efectuaron las correspondientes actualizaciones y ajustes a la fecha de la presentación del proyecto.

4. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que se está de acuerdo con lo concerniente al componente ambiental referido en el requerimiento No.6 respecto a lo correspondiente a Redes.

5. El lunes 19 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico al área financiera trazabilidad ambiental, con el fin de incluirla dentro de la respuesta al Derecho de Petición.

6. El martes 20 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico a la interventoría solicitando actualización de informe con corte 15 de mayo de 2025.

7. El lunes 26 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental no se tienen observaciones al informe de interventoría No. 121 correspondiente al mes de abril de 2025.

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA SEGÚN COMPONENTE:

La revisión se realiza por medio del seguimiento a las comunicaciones que se remiten en pro al seguimiento que hacen al contrato de concesión, el reporte de información que se solicita periódicamente y el informe mensual que presenta la interventoría.

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 26 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental no se tienen observaciones al informe de interventoría No. 121 correspondiente al mes de abril de 2025.

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL SALDO SUBCUENTAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES subcuenta de compensaciones ambientales, FONDO DE CONTINGENCIAS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE APORTES:

Valor Contractual de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales a la Fecha.	$ 51.116.264.008 (Constantes a $ de 2012/12/31)
Valor Empleado de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales a la Fecha.	$ 4.624.531.851,02 (Constantes a $ de 2012/12/31)
Avance en Ejecución de Compensaciones (%).	9,05%

Nota: el valor empleado de la subcuenta de Compensaciones Ambientales que se reporta en la tabla anterior corresponde al acumulado de los *"Pagos a Terceros"* al 30/04/2025, según informes de la fiduciaria.

Reuniones Adicionales:

Reunión – 08 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes

temas: Entrega del proyecto por parte del profesional ambiental que lo tenía a cargo.

Reunión – 19 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con la ANLA, concesionario, interventoría y la ANI, de solicitud de información adicional, respecto al trámite de modificación de licencia.

Reunión – 23 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con la ANLA, concesionario, interventoría y la ANI, de solicitud de información adicional, respecto al trámite de modificación de licencia.

Reunión – 26 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas: Participación en reunión mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Reunión en conjunto con el área de Defensa Judicial y los apoderados de la ANI, sobre tribunal 14229 Covimar vs ANI.

Gestiones por correo electrónico:

8. El lunes 12 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico información ambiental ingresada y actualizada a la fecha en link remitido.

9. El martes 13 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico se remiten observaciones al documento *“Respuesta comunicación COVIMAR 20254090290842 (12.05.25)”*

10. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental ya se efectuaron las correspondientes actualizaciones y ajustes a la fecha de la presentación del proyecto.

11. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que se está de acuerdo con lo concerniente al componente ambiental referido en el requerimiento No.6 respecto a lo correspondiente a Redes.

12. El lunes 19 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico al área financiera trazabilidad ambiental, con el fin de incluirla dentro de la respuesta al Derecho de Petición.

13. El martes 20 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico a la interventoría solicitando actualización de informe con corte 15 de mayo de 2025.

14. El lunes 26 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental no se tienen observaciones al informe de interventoría No. 121 correspondiente al mes de abril de 2025.

5. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONCEPTOS (EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD, OTROSÍES, ACTAS DE COMPENSACION, TARIFAS DIFERENCIALES Y OTRAS SOLICITUDES)

- **MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL** (Res. 1429 de 2021, modificada Res.1989 de 2021, aclarada Res.0689 de 2022)

COVIMAR con su comunicación SAL-CVM-202408300000889 del 30/08/2024 con Rad. Interventoría 8094 del 02/09/2024 remitió para revisión de la Interventoría los documentos elaborados para la solicitud de modificación de la licencia ambiental.

Interventoría con Rad ANI 20244091233182 del 03/10/2024 notificó a la ANI de la NO Objeción del complemento del EIA para la modificación de la licencia ambiental.

COVIMAR con Rad. ANI 20244091244222 del 07/10/2024 remitió a la ANI los estudios para la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para su revisión y No Objeción

ANI con su comunicado 20246050379131 del 21/10/2024 remitió a COVIMAR la No Objeción al Estudio de Impacto Ambiental para la solicitud de modificación de Licencia Ambiental.

COVIMAR con su comunicado SAL-CVM-202410250001068 del 23/10/2024 (Rad. CVC 9762720224 del 23/10/2024, Rad. Interventoría 8163 del 25/10/2024) remitió a la CVC copia de solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del Proyecto.

COVIMAR con su comunicado SAL-CVM-202410250001069 del 22/10/2024 (Rad. ANLA Katerine Rincón 29/10/2024, Rad. Interventoría 8167 del 29/10/2024) remitió a la ANLA la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental para el proyecto.

Reunión de Verificación Preliminar de Documentación con ANLA el 07/11/2024

COVIMAR Solicitó mesa técnica con ANLA para componente espacial y se realizó el 21/11/2024.

El 09/12/2024 con comunicado con radicado 1105882024 (SAL-CVM-202412090001209), la Concesionaria radicó ante la CVC, la respuesta a solicitud de estado del trámite para adelantar la modificación de la licencia ambiental otorgada al proyecto vial Mulaló- Loboguerrero ante ANLA. Proyecto Vial Mulaló Loboguerrero Expediente LAM1758. Mediante dicha respuesta la Concesionaria indicó a la CVC que, se encontraba atendiendo las observaciones realizadas por la ANLA, y que, una vez se contará con fecha para la visita por parte de la ANLA, en caso de que ésta fuera considerada por esa Autoridad, la misma será informada a la CVC.

El 12/12/2024 con comunicado con radicado No. 1116322024 (SAL-CVM-202412110001224), la Concesionaria remite a la CVC, la copia de la solicitud de modificación de licencia ambiental del Proyecto Vial, lo anterior, en cumplimiento a lo requerido en el ARTÍCULO 2.2.2.3.7.2. Requisitos para la modificación de la licencia ambiental, del Decreto 1076 de 2015.

El 13/12/2024 con radicado 20246201456802 (SAL-CVM-202412110001225), la Concesionaria radicó ante la ANLA, la solicitud de modificación de Licencia Ambiental en atención a las observaciones del trámite No. VPD0188-00-2024-20246201253612.

El 16/12/2024, mediante comunicación electrónica, la Concesionaria solicitó a la ANLA, se agendara para el día 17 de diciembre de 2024, la reunión virtual para la revisión preliminar y el cargue de la información de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero, con expediente LAM1758.

El 17/12/2024 se llevó a cabo la reunión virtual en la que realizó el cargue de la información de la solicitud de modificación de la Licencia Ambiental del Proyecto Vial Mulaló – Loboguerrero, con expediente LAM1758.

El 25/12/2024, la ANLA mediante correo electrónico, establece como resultado de la verificación: NO APROBADA, por observaciones relacionadas con el componente cartográfico (actualización para toda el área de influencia), así como también el contenido de la información del anexo de los estudios hidráulicos de las ocupaciones de cauce.

El 19 /03/2025 se radicó a ANLA la atención de solicitudes de la ANLA en el marco de la modificación de la licencia ambiental y se procedió con el cargue de la información.

El 09/04/2025 la ANLA emite Auto de Inicio No. 2356, mediante la cual se ordena da inicio al trámite administrativo de evaluación de solicitud de modificación de Licencia Ambiental.

Entre el 23 y 25 de abril de 2025 la ANLA realizó visita de evaluación en modalidad presencial con los especialistas designados por parte de dicha autoridad.

El 19 y 23 de mayo se realizó reunión de solicitud de información adicional, en la cual presentaron los 21 requerimientos al EIA presentado para la solicitud de modificación de la licencia ambiental.

Planes de regularización:

Reunión – 19 de mayo 2025, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión de seguimiento del proyecto Mulaló Loboguerrero adelantada por el líder del equipo mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: modificación de la licencia ambiental, Tribunal de Arbitramento.

- **EER**

TIPO (EER/FMA)	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SOLICITUD	ESTADO	CONCEPTO EMITIDO
FMA/EER	Reconocimiento de ocurrencia de un evento de Fuerza Mayor Ambiental y en subsidio de un EER, solicitado por Covimar ante la ANI el 09/5/2019, en	9 de mayo de 2019	Negado	La ANI con sus oficios No.20196050199761 del 25 de junio del 2019, 20205000051771 del 18 de febrero de 2020 y 20205000139981 del 14 de mayo de 2020 negó la

	consideración al tiempo transcurrido durante la Fase de Preconstrucción sin haberse obtenido la Licencia Ambiental del Proyecto.			solicitud elevada por COVIMAR

6. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE: ENTES DE CONTROL, DERECHOS DE PETICIÓN, ATENCION AL CIUDADANO Y EN GENERAL TODAS LAS COMUNICACIONES ASIGNADAS.

- **Comunicaciones de entrada:**

Durante el período del presente informe se recibieron las siguientes Comunicaciones:

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20254090546162	2025-05-02	RADICACION POR WEB - 449 REMISIÓN DE INFORMACIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES. PROYECTO VIAL MULALÓ-LOBOGUERRERO. CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 001 DE 2015.
20254090546252	2025-05-02	RADICACION POR WEB - 448 REMISIÓN DE INFORMACIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES. PROYECTO VIAL MULALÓ-LOBOGUERRERO. CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 001 DE 2015.
20254090553342	2025-05-05	RADICACION POR WEB - 453 REMISIÓN DE INFORMACIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES. PROYECTO VIAL MULALÓ-LOBOGUERRERO. CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 001 DE 2015.
20254090558202	2025-05-06	RADICACION POR WEB - REMISIÓN DE INFORMACIÓN AUTORIDADES AMBIENTALES. PROYECTO VIAL MULALÓ- LOBOGUERRERO. CONTRATO DE CONCESIÓN NO. 001 DE 2015.
20254090564952	2025-05-07	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505050000452 remite a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC Informe No. 2 de cumplimiento de Obligaciones del Distrito de Conservación de Suelos Cañón de Río Grande, en cumplimiento de los acuerdos 003, 005 y 020 de 2019.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20254090599412	2025-05-14	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505130000475 remite a la interventoría y a la ANI Remisión de información autoridades ambientales. Proyecto vial Mulaló- Loboguerrero. Contrato de Concesión No. 001 de 2015.
20254090623792	2025-05-20	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505150000490 remite a la interventoría y a la ANI Remisión de información autoridades ambientales. Proyecto vial Mulaló-Loboguerrero. Contrato de Concesión No. 001 de 2015.
20254090624302	2025-05-20	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505140000480 remite a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca-CVC Culminación fase de implementación del Plan de Restauración por sustracción Temporal del Distrito de Conservación de Suelos Cañón de Río GrandeDCS-CRG, en cumplimiento a las obligaciones impuestas a través de los Acuerdos 003, 005 y 020 del DCS-CRG.
20254090624442	2025-05-20	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505160000494 remite a la interventoría y a la ANI Remisión de información autoridades ambientales. Proyecto vial Mulaló- Loboguerrero. Contrato de Concesión No. 001 de 2015.
20254090624922	2025-05-20	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505140000487 remite a la ANLA : Respuesta a su comunicado con radicado 20253300319231 del 12 de mayo de 2025. “Convocatoria a la reunión de solicitud de información adicional en el trámite administrativo de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental del proyecto Construcción de la Vía Mulaló – Loboguerrero”. Expediente LAM1758.
20254090680642	2025-05-30	Concesionario mediante comunicado SAL-CVM-202505290000518 remite a la interventoría y a la ANI Remisión de información autoridades ambientales. Proyecto vial Mulaló- Loboguerrero. Contrato de Concesión No. 001 de 2015.

Otras Actividades

- El lunes 26 de mayo de 2025 mediante la plataforma Orfeo se aprueba formato 202 Aprobación informe No 120 de marzo de 2025.

7. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO DE LA EJECUCION DEL INFORME:

Gestiones por correo electrónico:

15. El lunes 12 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico información ambiental ingresada y actualizada a la fecha en link remitido.

16. El martes 13 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico se remiten observaciones al documento *"Respuesta comunicación COVIMAR 20254090290842 (12.05.25)"*

17. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental ya se efectuaron las correspondientes actualizaciones y ajustes a la fecha de la presentación del proyecto.

18. El jueves 15 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que se está de acuerdo con lo concerniente al componente ambiental referido en el requerimiento No.6 respecto a lo correspondiente a Redes.

19. El lunes 19 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico al área financiera trazabilidad ambiental, con el fin de incluirla dentro de la respuesta al Derecho de Petición.

20. El martes 20 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico a la interventoría solicitando actualización de informe con corte 15 de mayo de 2025.

21. El lunes 26 de mayo de 2025, se remite mediante correo electrónico informando que desde el componente ambiental no se tienen observaciones al informe de interventoría No. 121 correspondiente al mes de abril de 2025.

8. ACTIVIDADES PENDIENTES, EN SEGUIMIENTO Y OTRAS GESTIONES:

- **ACTIVIDADES EN SEGUIMIENTO**

Mediante radicado SAL-CVM-202410250001069 del 22 de octubre de 2024, el concesionario solicitó a la ANLA modificación de la licencia ambiental otorgada bajo la Resolución 1429 del 17 de agosto de 2021 y aclarada mediante la Resolución 0686 del 04 de abril de 2022-Expediente ANLA LAM1758.

- **OTRAS GESTIONES**

Se anexa link que contiene los soportes de la gestión anteriormente descrita:

SOPORTES

IV. FIRMA	
Luisa Gineth Cubillos Riaño	
Nombre contratista	**Firma**